



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DEL LOTE 4 (VIAJES VACACIONALES. DESTINO CÁDIZ EN AVE) DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYTO. DE FUENLABRADA DIVIDIDO EN 4 LOTES.

Exp. 2019/001852

Tal y como resulta preceptivo y necesario, se procede a analizar la documentación técnica de criterios cuantificables automáticamente de las siguientes entidades que presentan ofertas:

- VIAJES NAUTALIA, S.L., CIF: B-86049137
- VIAJES CIBELES, S.A., CIF: A-28663219
- VIAJES EROSKI, S.A.: CIF: A-48115638
- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.: CIF: A-79945093

En primer lugar, de acuerdo con la sesión de apertura celebrada el día 26 de agosto de 2019, analizadas las propuestas económicas aportadas por las empresas, se determina que ninguna de las 4 empresas licitadoras presenta una oferta anormal, desproporcionada o temeraria. Según se recoge en el acuerdo marco y según lo dispuesto en el Art. 149 de la LCSP, se entenderá como desproporcionada o anormal toda proposición que exceda en 10 puntos porcentuales a la media de las ofertas presentadas, en precios a tanto alzado, teniendo en cuenta tan solo dos números decimales, sin perjuicio de la facultad del Órgano de Contratación de apreciar, no obstante, previo a los informes técnicos del Servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de la Administración.

En segundo lugar, se indica en la tabla anexa la puntuación asignada tras la valoración realizada de acuerdo con los pliegos que rigen este proceso en cuanto a **oferta económica** propuesta por los licitadores que se realiza en base a la siguiente fórmula:

$$\frac{L-C}{\text{-----}} \times P$$

L-B

Siendo:

- L el importe de licitación
- C la oferta a considerar
- B la oferta más baja
- P la puntuación máxima

De acuerdo con esta fórmula, y siendo la puntuación máxima de 60 puntos, las puntuaciones otorgadas a partir de las rebajas propuestas son las siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV6Q2CQ7YEX73NFORX5SGQIRCA	Fecha	02/09/2019 15:07:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAQUEL VALADÉS RODRÍGUEZ (DIRECTOR TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6Q2CQ7YEX73NFORX5SGQIRCA	Página	1/4





EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
VIAJES NAUTALIA, S.L.	345€	60
VIAJES CIBELES, S.A.	370€	47,5
VIAJES EROSKI, S.A.	419€	23
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	355€	55
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS	372,25€	
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS - 10%	335,03	

En tercer lugar, se indica en la tabla anexa la puntuación asignada en base a la valoración realizada de acuerdo con los pliegos que rigen este proceso en cuanto a **mejoras técnicas** propuestas por los licitadores que son las siguientes:

- EXCURSIONES (**20 puntos, 20%**).
 - o Por ofertar más excursiones, de medio día, sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones Técnicas (3 excursiones), que incluyan un guía local por autobús. 7 puntos por excursión, hasta un máximo de **14 puntos**.
 - o Por ofertar más visitas de las exigidas a monumentos relevantes con entrada de pago, durante la realización de las excursiones, 3 puntos por visita, hasta un máximo de **6 puntos**.
- EN EL CASO DE DESTINOS DE COSTA POR PROXIMIDAD DEL HOTEL OFERTADO A LA PLAYA (**12 puntos**):
 - o En primera línea de playa, entendiéndose la no existencia de bienes inmuebles entre el recinto hotelero y la playa, **12 puntos**.
 - o En segunda línea de playa, **10 puntos**
 - o A menos de 400 metros de la playa, **6 puntos**.
- OTRAS MEJORAS (**2 puntos**)
 - o Por ofertar mejoras en las condiciones propuestas como: copa de bienvenida o copa de despedida, 1 punto por mejora hasta un máximo de **2 puntos**.

De acuerdo con estos criterios, y siendo la puntuación máxima de 34 puntos, las puntuaciones otorgadas tras la valoración de las propuestas son las siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV6Q2CQ7YEX73NFORX5SGQIRCA	Fecha	02/09/2019 15:07:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAQUEL VALADÉS RODRÍGUEZ (DIRECTOR TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6Q2CQ7YEX73NFORX5SGQIRCA	Página	2/4





EMPRESA	Excursiones		Proximidad hotel a playa	Otras mejoras	Total Puntos
	Incremento del número de excursiones	Incremento en el número de entradas para visitas culturales			
VIAJES NAUTALIA, S.L.	Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Oferta 4 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Hotel Campo De Gibraltar 1ª línea de playa	Oferta copa de bienvenida	33 puntos
	14 puntos	6 puntos	12 puntos	1 punto	
VIAJES CIBELES, S.A.	Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Oferta 5 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Hotel Campo De Gibraltar 1ª línea de playa	Oferta copa de bienvenida y copa de despedida.	34 puntos
	14 puntos	6 puntos	12 puntos	2 puntos	
VIAJES EROSKI, S.A.	Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Oferta 5 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Hotel Ilunion Tartessus Se encuentra a más de 400 m de la playa.	Oferta copa de bienvenida y copa de despedida.	22 puntos
	14 puntos	6 puntos	0 puntos	2 puntos	
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Oferta 5 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Hotel Campo De Gibraltar 1ª línea de playa	Oferta copa de bienvenida y copa de despedida.	34 puntos
	14 puntos	6 puntos	12 puntos	2 puntos	

En cuarto lugar, se indica en la tabla anexa la puntuación asignada en base a la valoración realizada de acuerdo con los pliegos que rigen este proceso en cuanto a **critérios cualitativos** propuestos por los licitadores que es el siguiente:

- Por acreditar que cada guía acompañante tiene experiencia profesional en dicha categoría de más de 1 año, se valora con 2 puntos por guía hasta un máximo de **6 puntos**.

De acuerdo con este criterio, las empresas certifican que los guías tienen experiencia superior a 1 año y que para este viaje vacacional solo serán necesarios dos guías, uno por autobús, por tanto la puntuación máxima será 4 puntos.

Código Seguro de Verificación	IV6Q2CQ7YEX73NFORX5SGQIRCA	Fecha	02/09/2019 15:07:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAQUEL VALADÉS RODRÍGUEZ (DIRECTOR TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6Q2CQ7YEX73NFORX5SGQIRCA	Página	3/4





Las puntuaciones otorgadas son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
VIAJES NAUTALIA, S.L.	4
VIAJES CIBELES S.A.	4
VIAJES EROSKI, S.A.	4
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	4

CONCLUSIÓN

A partir de las valoraciones indicadas, el resultado final de la valoración de las ofertas presentadas, es el siguiente (ordenadas de mayor a menor puntuación):

EMPRESA	Oferta económica	Mejoras técnicas	Criterios cualitativos	Total Puntos
VIAJES NAUTALIA, S.L.	60 puntos	33 puntos	4 puntos	97 puntos
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	55 puntos	34 puntos	4 puntos	93 puntos
VIAJES CIBELES, S.A.	47,50 puntos	34 puntos	4 puntos	85,50 puntos
VIAJES EROSKI, S.A.	23 puntos	22 puntos	4 puntos	49 puntos

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Fdo.: Raquel Valadés Rodríguez
Directora Técnica de Relaciones
Institucionales y Mayores

Código Seguro de Verificación	IV6Q2CQ7YEX73NFORX5SGQIRCA	Fecha	02/09/2019 15:07:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAQUEL VALADÉS RODRÍGUEZ (DIRECTOR TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6Q2CQ7YEX73NFORX5SGQIRCA	Página	4/4

